JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE 94000362022

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Aporte
NUMERO	94000362022
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
CONTRATISTA	Fundación Nuestro Nazareno identificado con NIT 900.413.418-2
SUPERVISOR	Yuri Bibiana Aguirre
VALOR INICIAL	DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 2.065.111.629)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de Diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de Marzo de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	Acta de Inicio: 04 de Abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2022
CDP	6722 del 27/01/2022
RP	11922 del 30/03/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PUBLICA

<table>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACION</td><td>Adición Nº 1</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAR</td><td>Se adicionara un valor de SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 770.848.769), los cuales se distribuirán así: SETECIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 734.141.685) por concepto de aporte del Icbf para la atención NN, VEINTIDOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($22.024.251) como aporte de la EAS por concepto de contrapartida y CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE($ 14.682.834)por concepto de valores técnicos agregados, para lo cual el valor total del contrato será:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 2.835.960.399), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.700.914.665), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 81.027.440)correspondientes al 3% ofertado por la EAS, en el marco del proceso de contratación adelantado a través del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia los cuales serán invertidos en lo establecido en la manifestación de interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo
3. Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 54.018.294) correspondientes al 2% ofertado por la EAS, en el marco del proceso de contratación adelantado a través del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia los cuales serán invertidos en lo establecido en la manifestación de interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo.</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>SIIF NACION 6722 del 28 de Enero de 2022, Dependencia 161 servicio de educación inicial a la primera infancia; Posición en el catalogo de gasto, C-4102-1500-18-0-4102001-02 adquisición de bienes y servicios . servicio de atención integral a la primera infancia – apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional; Fuente Nación; Recurso 10.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Modificar parcialmente la Clausula 3. Valor del contrato y forma de pago, de las cláusulas específicas del contrato, el cual solo se modificará el siguiente aparte y quedara de la siguiente forma:
(…)
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>1</td><td>BIMESTRAL
Abril - Mayo</td><td>Alistamiento ($112.265*0.5 mes*610 cupos) = $34.240.825

Abril – Mayo::
(costo cupo ($345.231)*2 meses *610 cupos) = $421.181.820 más dotación de bioseguridad ($4.874)*610 cupos = $2.973.140 Subtotal = $424.154.960

TOTAL= Cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos mcte</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			($458.395.785) Mayo adición 255 cupos: Alistamiento ($112.265*0.5 mes*255 cupos) = $14.313.788 Mayo: (costo cupo ($345.231)*1 mes *255 cupos) = $88.033.905 más dotación de bioseguridad ($4.874)*255 cupos = $1.242.870 Subtotal = $89.276.775 TOTAL= Ciento tres millones quinientos noventa mil quinientos sesenta y tres pesos mcte ($103.590.563)
	2	BIMESTRAL Junio–Julio	Junio – Julio: (costo cupo ($345.231)*2 meses *865 cupos) = $597.249.630 TOTAL= Quinientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos mcte ($597.249.630)
	3	BIMESTRAL Agosto – Septiembre	Agosto – Septiembre: (costo cupo ($345.231)*2 meses *865 cupos) = $597.249.630 TOTAL= Quinientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos mcte ($597.249.630)
	4	BIMESTRAL Octubre – Noviembre	Octubre – Noviembre: (costo cupo ($345.231)*2 meses *865 cupos) = $597.249.630 TOTAL= Quinientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos mcte ($597.249.630)
	5	MENSUAL Diciembre	Diciembre: Alistamiento ($112.265*0.5 mes*865 cupos) = $48.554.613 mas (Costo cupo ($345.231)*1 mes *865 cupos)= $298.624.815 TOTAL= Trescientos cuarenta y siete millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos mcte ($347.179.428)

Período de Pago	Desembolsos	total bimensual ICBF	Adición 255 cupos	Total Desembolsos
Abril-Mayo 610 cupos	1	458.395.785		458.395.785
Mayo 255 cupos			103.590.563	103.590.563
Junio-Julio	2	421.181.820	176.067.810	597.249.630
Agosto-	3	421.181.820	176.067.810	597.249.630

PÚBLICA

	Septiembre				
	Octubre-Noviembre	4	421.181.820	176.067.810	597.249.630
	Diciembre	5	244.831.735	102.347.693	347.179.428
	Total		1.966.772.980	734.141.685	2.700.914.665

PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica

OTRA MODIFICACIÓN

Modificar las clausula 2 Obligaciones Durante la Fase de Implementación del Contrato Numeral 2.1, 2.1.1, el cual quedara así;

2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en **865** cupos, en los servicios Modalidad Propia e Intercultural, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Inirida, de la Regional Guainia, garantizando **10.5 meses** de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF, Servicio de educación inicial rural EIR y Atención propia e Intercultural.

Modificar las clausula 2 Obligaciones Durante la Fase de Implementación del Contrato Numeral 2.1, 2.1.2, el cual quedara así;

2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UCA	CUPOS	MUNICIPIO
Modalidad Propia	BARRANCO MINAS	75	BARRANCOMINAS
	CARPINTERO	80	BARRANCOMINAS
	CHATARE	20	BARRANCOMINAS
	CHIGUIRO	20	BARRANCOMINAS
	GUACO	80	BARRANCOMINAS
	LAGUNA COLORADA	180	BARRANCOMINAS
	MINITAS	125	BARRANCOMINAS
	MURCIELAGO	25	BARRANCOMINAS

PÚBLICA

	PARAISO	25	BARRANCOMINAS
	PUEBLO NUEVO	145	BARRANCOMINAS
	CUMARALITO	25	BARRANCOMINAS
	MIROLINDO	20	BARRANCOMINAS
	BARRANCO PICURE	20	BARRANCOMINAS
	SEJALITO	25	BARRANCOMINAS

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que mediante memorando Radicado No: 202113100000252891 del 2 de diciembre de 2021 se asignó las metas sociales para la regional, entre ellas, las de primera infancia para un total de cupos de 3.270, entre los cuales se encuentra los 865 cupos de la modalidad propia para Barrancominas, teniendo en cuenta que el proceso con Fundación Nazareno se realizó desde la DPI a través de la plataforma BETTO inicialmente con 610 cupos.

Que la adición de los 255 cupos fue aprobada mediante validación de matriz enviada el día 18 de Abril de 2022 de Karen Lorena Sánchez Pinto; así:

Dando aplicación a lo contemplado en los Memorandos de orientaciones con radicados No. 20201240000183983 del 2020-12-24 con asunto: "Orientaciones para el proceso de contratación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil - CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y la modalidad Propia e Intercultural". Memorando con Radicado No. 20211240000003773 del 2021-01-22 con asunto: "Alcance a las orientaciones para el proceso de contratación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y la modalidad Propia e Intercultural". Memorando No. 20211240000011403 del 2021-02-09 con asunto "Orientaciones contratación servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y la Modalidad Propia e Intercultural de las invitaciones descritas en el presente memorando. Memorando con Radicado No. 20201600000150853 del 2020-10-29 con asunto: "Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través de los numerales 1.2.3 y 4.4. Convenio del Manual de Contratación vigente" Medio Familiar -DIMF- y la Modalidad Propia e Intercultural de las invitaciones descritas en el presente memorando". Memorando con radicado 20211240000144593 del 22 de octubre de 2021, el cual fue objeto de alcance con el radicado 20211240000147043 del 27 de octubre de 2021, de las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia, por el cual se emitieron las orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, Centros de Desarrollo Infantil - CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, y la Modalidad Propia e Intercultural, para la vigencia 2022, a través de los Numerales 4.2, Banco Nacional de Oferentes para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia conformado a través de la IP-003-2019 y 4.3 del Manual de Contratación del ICBF vigente, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la ***MATRIZ_PAINT-***

***NC042022_REGIONAL_GUAINIA_ADICIÓN INTEGRALES_V0_13042022**, en términos de:*

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

***Validación Macro:** Se evidencia una proyección de **01** adición de contrato así:*

a. *Se evidencia una **adición** de **01 contrato** por numeral **4.2***

No.	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO SITCO - NÚMERO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF CONTRATO	VALOR FINAL A ADICIONAR + CONTRAPATIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITADA)	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ¿HASTA CUÁNDO? (DD/MM/AAAA)
1	GUAINIA	4.2.	138653	900413418	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	$ 734.141.685	$ 36.707.085	$ 2.065.111.629	$ 2.835.960.399	31/12/2022

1. ***ALERTAS A TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:***

En la validación macro se generaron la siguientes ALERTAS:

a. *El valor de las adiciones de los contratos validados en la matriz **NO supera el 50% del valor inicial del contrato** de acuerdo con los límites establecidos por la ley.*
b. ***NO** se genera alerta por **Numeral 1.5.2** del Manual de Contratación del valor de los contratos que se relacionan a continuación, la Regional deberá dar aplicación a lo establecido a las orientaciones dadas mediante Memorando Número radicado 20211240000147043 del 27 de octubre de 2021 de las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia.*
Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 5.000 SMMLV o 1.000 SMMLV para el caso de los convenios.

En términos generales:

- *Diligenciamiento total de la matriz: **NO** genera ALERTAS, por numeral **1.5.2.** del Manual de Contratación.*
- *Consistencia de la información: **NO** se presentan Alertas.*

Recomendaciones adicionales:

1. *Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ_PAINT-NC042022_REGIONAL_GUAINIA_ADICIÓN INTEGRALES_V0_13042022.***
2. *Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos de adiciones. Por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.*
3. *Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de*

	contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las adiciones de los contratos de aporte.
ANEXOS	1- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 2- Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales – Certificado de antecedentes profesionales, copia tarjeta profesional del contador 3- Autorización Junta Directiva 4- Consulta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica 5- Consulta certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica 6- Consulta certificado antecedentes judiciales del Representante legal 7- Consulta certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC 8- Certificado inhabilidad por delitos sexuales 9- CDP 10- PACCO 11- Comité de Contratación 12- Validación Matriz
FIRMA LA SOLICITUD **YURI BIBIANA AGUIRRE** **COORDINADORA CENTRO ZONAL INIRIDA**	

Proyecto: Cindy Lizeth Luna Rodriguez – Contratista Primera Infancia

Control de Legalidad: Julian David Perez Requiniva – Coordinador Grupo Gestión de Soporte

PÚBLICA